



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 23 de enero de 2020, aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2020, por un importe global de 1.013.002,28 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 27 de 11 de febrero 2020.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 12 de febrero de 2020 y terminó el 3 de marzo de 2020, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.O. 500/90 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para ejercicio 2020, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I. - ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO INGRESO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020
Capítulo I	Impuestos directos	317.000,00
Capítulo II	Impuestos Indirectos	0,00
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	193.063,28
Capítulo IV	Transferencias corrientes	248.000,00
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	0,00
TOTAL	Operaciones Corrientes	758.063,28
Capítulo VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo VII	Transferencias de capital	254.939,00
Capítulo VIII	Activos financieros	0,00
Capítulo IX	Pasivos financieros	0,00
TOTAL	Operaciones de capital	254.939,00
TOTAL	Presupuesto de ingresos	1.013.002,28

II.- ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO GASTOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020
Capítulo I	Gastos de personal	383.820,47
Capítulo II	Gastos de bienes corrientes y servicios	234.900,00
Capítulo III	Gastos financieros	4.000,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	142.253,33
Capítulo V	Fondo de contingencia	0,00
TOTAL	Operaciones Corrientes	764.973,80
Capítulo VI	Inversiones reales	175.028,48
Capítulo VII	Transferencias de capital	0,00
Capítulo VIII	Activos financieros	0,00
Capítulo IX	Pasivos financieros	73.000,00
TOTAL	Operaciones de capital	248.028,48
TOTAL	Presupuesto de gastos	1.013.002,28



Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio 2020, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Quismondo, 1 de marzo de 2020.– El Alcalde, José E. del Castillo Fernández-Pacheco.

N.º I.-1267